



**Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
14 de agosto de 2012.**

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta es la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Fernando De la Fuente Villarreal y Edmundo Gómez Garza no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que sus suplentes, los Diputados Ricardo López Campos y Fernando Simón Gutiérrez Pérez serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del día de la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

14 de agosto del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben "en el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación, del gobierno federal a tomar las medidas precautorias necesarias para evitar el alza de precios en el maíz y derivados, así como en toda la canasta básica”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, “con objeto de que esta soberanía solicite al ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, que proceda a sancionar a los funcionarios responsables de que esa ciudad haya perdido la oportunidad de continuar recibiendo los apoyos de PEMEX para pavimentación”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía exhorte al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) así como a las autoridades estatales y municipales correspondientes del estado de Coahuila de Zaragoza, a agilizar las acciones para la creación de un nuevo hospital que brinde atención de calidad a los derechohabientes de la región lagunera de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se cita a comparecencia, para los efectos que procedan, al titular del organismo denominado Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila de Zaragoza, PRODEMI, con el objetivo de que, a esta representación, exponga los pormenores del trabajo realizado”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por lo que, a la brevedad, la Junta de Gobierno deberá organizar una mesa de análisis sobre el tema de pensiones del estado y municipios, así como de todos los entes públicos existentes, para que a partir de ahí, esta legislatura pueda elaborar una propuesta sólida, pertinente, plural, incluyente y técnicamente adecuada para garantizar el sistema para el retiro de las y los coahuilenses”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza sobre “la propuesta de reforma electoral para el estado de Coahuila”.
- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento “con motivo del Día Internacional de la Juventud celebrado el 12 de agosto del presente año”.
- C.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben “con respecto al Día

Mundial de la Juventud y a la iniciativa del ejecutivo del estado para la creación de la Secretaría de la Juventud”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, que se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos se sirva informar sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 49 MINUTOS, DEL 6 D AGOSTO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA PARA ESCUCHAR EL MENSAJE DEL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE UN PAQUETE DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE LLEVÓ A CABO LA RECEPCIÓN DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

4.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, TOMO LA PALABRA PARA HACER LA PRESENTACIÓN DE UN PAQUETE DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS. AL TÉRMINO DE LA MISMA, LA PRESIDENCIA RESPONDIÓ AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, QUE COMO EN LAS OCASIONES

ANTERIORES, SE RECIBE CON GRAN INTERÉS EL PAQUETE DE INICIATIVAS, LAS CUALES SE ANALIZARÁN DETENIDAMENTE Y SE SOMETERÁN AL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

5.- SE LLEVO A CABO LA DESPEDIDA DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.

6.- LA PRESIDENCIA REANUDO LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

7.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

8.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

9.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA EMITIR UN EXHORTO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE OTORQUE UN ESQUEMA PREFERENCIAL A LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS, AL MOMENTO DE QUE SE IMPORTEN DE FORMA DEFINITIVA VEHÍCULOS EXTRANJEROS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

11.- EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, DE RAZÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE AÚN ESTÁN INCONCLUSAS EN LA CIUDAD", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA EMITIR UN EXHORTO A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN COAHUILA, PARA QUE VIGILE QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS DE LOS ÚTILES ESCOLARES EN EL PRÓXIMO PERIODO ESCOLAR 2012-2013", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA EMITIR UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN Y SALUD TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, PARA QUE SE REDOBLEN LOS ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL EN COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA EMITIR UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, CHIAPAS, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELOS, NUEVO LEÓN, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS, A FIN DE QUE LAS MISMAS REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, CON LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS POR EL DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO, PARA QUE ANTES DE ENVIAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SE ELIMINE Y VERIFIQUE LO SIGUIENTE:

A.- se elimine la expresión "si las circunstancias así lo requieren". del primer párrafo de la exposición de motivos.

B.- Que la Oficialía Mayor conjuntamente con el Diputado Samuel Acevedo Flores, revisen minuciosamente si los Congresos Locales mencionados, efectivamente no han aceptado o incluido en su legislación este delito.

15.- POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ATENTA SOLICITUD AL LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE INFORME SOBRE SU REUNIÓN QUE TUVO CON EL LIC. BRUNO FERRARI GARCÍA DE ALBA, SECRETARIO DE ECONOMÍA, EN MATERIA MINERA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUEDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Único.- Que esta Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Rubén Ignacio Moreira Valdés, a que remita a la Diputación Permanente los puntos acordados en su pasada reunión de trabajo con el Secretario de Economía Licenciado Bruno Ferrari García de Alba, en materia de vigilancia y regularización de asentamientos mineros en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, respecto al punto dos originalmente propuesto, se acordó que la Junta de Gobierno de forma previa a la creación de una comisión, convoque a una reunión abierta a los integrantes de las Comisiones de Energía y Minas y de Trabajo y Previsión Social, así como a las y los Diputados que deseen intervenir en la misma, para analizar los problemas de la zona carbonífera, donde se sugiere platicar con expertos en materia minera, lo cual permita analizar los problemas de inseguridad en la explotación de minas, así como, medir el alcance de las facultades entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y de esta forma ser coincidentes en el avance de proporcionar seguridad y protección a los trabajadores de las minas en nuestro Estado, tomando en cuenta las consideraciones que hizo el Gobernador del Estado en este Congreso, donde externó su profunda preocupación sobre esta compleja problemática en la que se encuentra este sector tan importante, para la vida económica de Coahuila de Zaragoza y de nuestro país en general.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 18 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE AGOSTO DE 2012

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior,

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Por parte de esta Presidencia, simplemente quiero hacer una referencia al punto 14 donde sale una entidad con el nombre de Arteaga, yo creo que hay ahí alguna confusión, simplemente pediríamos que si hay algún estado que tenga como apellido Arteaga, como Coahuila de Zaragoza pudiera ser, pero si no es así habría que corregir de todos modos.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Manolo Jiménez Salinas, se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior con la corrección que se señaló en el punto 14 de la misma.

Y ahora solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
14 de agosto de 2012**

1. Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, lo correspondiente a la reforma constitucional, y en lo relativo a la Ley de Asentamientos Humanos, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de Deporte y Juventud y de Hacienda y Cuenta Pública.

- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila, de la Ley de Ejecución de

Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de Fomento Económico y Turismo y de Desarrollo Social.

- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley Reglamentaria del Registro Público del Estado de Coahuila.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y del Trabajo y Previsión Social.

- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa de decreto que crea la Ley para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa de decreto que crea la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Cuenta Pública.

- Iniciativa de decreto que crea la Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- Iniciativa de decreto por el cual se instruye a diversas dependencias de la administración pública estatal a fin de que se brinde apoyo económico a las familias de los mineros fallecidos el 25 de julio de 2012 en Múzquiz, Coahuila.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente al mes de junio del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del presidente municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual reitera su solicitud para que intervenga el Congreso del Estado, con relación a un conflicto de límites territoriales con el municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, respecto al polígono de población de “Laguna del Rey”.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

4.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m², ubicado en el fraccionamiento Veracruz de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado para ser destinado a la Secretaría de Educación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el fraccionamiento Veracruz de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado para ser destinado a la Secretaría de Educación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 4,472.755 m², ubicado en el centro de la ciudad junto a la aduana, a favor del gobierno federal para que se lleve a cabo la ampliación de los patios fiscales que ocupa actualmente el puerto fronterizo.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 1,262.23 m², ubicado en el fraccionamiento Teresitas de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con 978.28 m², ubicado en el fraccionamiento Ampliación Los Ángeles, destinado originalmente para cortina cubre vientos para protección de la ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los CC. María del Consuelo Álamo Miranda, Juana Hidrogo Rocha, María Cristina Borjón Domínguez, Gumerinda Martínez Sánchez, Luis Horacio Adame Medinaveitia, Ana María Luján Salazar, Silvia Gallegos Varela, María Estela Morán

Martínez y Antonia de los Santos Montañez, que será destinado para la construcción y habitación de casa habitación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Escrito presentado por el C. Armando del Río Escareño, Lic. José Manuel López Chairez y Maestro en Ciencias Eduardo Perales Esparza, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual plantean que se disminuya o no se incremente el número de legisladores locales y regidores plurinominales, y mantener o acortar el número de días de campaña.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE AGOSTO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de agosto de 2012, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Titular del Servicio de Administración Tributaria, el Punto de Acuerdo aprobado, “A través del que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que otorgue un esquema preferencial a la frontera norte del país, al momento de que se importen de forma definitiva vehículos extranjeros”, planteado por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con relación a solicitar que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, de razón de las obras públicas que aún están inconclusas en la ciudad”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, con relación a un “Atento exhorto a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Coahuila, para que vigile se respeten los precios de los útiles escolares en el próximo periodo escolar 2012-2013”, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a las Autoridades de Educación y Salud tanto Federales como Estatales, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía

exhorte a las Autoridades de Educación y Salud tanto Federales como Estatales, para que se redoblen los esfuerzos en la implementación de programas y acciones en las escuelas públicas y privadas a fin de contribuir a la atención y disminución de la obesidad infantil en Coahuila”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía al Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados que aun no tienen considerado en su legislación local el delito de desaparición forzada de personas, el Punto de Acuerdo aprobado, “Para que se envíe un exhorto al Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los Estados que aun no tienen considerado en su legislación local el delito de desaparición forzada de personas, a fin de que realicen las diligencias necesarias para tipificar el referido delito”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a solicitar que el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Rubén Ignacio Moreira Valdez, informar los puntos que se acordaron en su reunión con el Secretario de Economía, Licenciado Bruno Ferrari García de Alba, en materia minera para el Estado de Coahuila”; así mismo, se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Junta de Gobierno la referida proposición con el fin de que celebre una reunión con los integrantes de las Comisiones de Energía y Minas y del Trabajo y Previsión Social, así como con las y los Diputados que deseen participar en la misma, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, benemérito de la educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE AGOSTO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Antes de iniciar la lectura de este Punto de Acuerdo, quiero agradecer a los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Rural, al Diputado Francisco Rodríguez y al Diputado Jorge Alanís, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, por el apoyo que nos dieron en este Punto de Acuerdo. Muchas gracias Diputado Francisco y a Jorge Alanís igualmente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMENEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, DEL GOBIERNO

FEDERAL A TOMAR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR EL ALZA DE PRECIOS EN EL MAIZ Y DERIVADOS, ASI COMO EN TODA LA CANASTA BASICA.**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores”, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

Uno de los factores fundamentales para el bienestar de los mexicanos es la estabilidad de los precios al consumidor, sobre todo en los productos de la llamada canasta básica, esenciales para la subsistencia de las familias de menor ingreso.

El maíz es esencial para la dieta del mexicano, por ser el insumo con que se produce la harina de maíz, y con esta la tortilla, producto de primerísima necesidad en la mesa de todos los hogares mexicanos.

En nuestros días el maíz, aparte de la tortilla, y de alimento para ganado, tiene muchísimos usos en procesos productivos. Desde el etanol como biocombustible, o la panadería y la confitería por el jarabe de glucosa, que se le deriva.

Aunque durante este año, según datos proporcionados por la SAGARPA, la producción de maíz en México, pudiera mantenerse estable con respecto al 2011, o incluso crecer ligeramente hasta superar los veinte millones de toneladas; la cosecha en Estados Unidos, debido a la sequía, podría bajar hasta en un quince por ciento, alterando los precios internacionales, que en tres meses han pasado de 220 a 325 dólares, por tonelada lo cual generaría una cadena de aumentos al consumidor final mexicano, ya que nosotros importamos en promedio, de nuestros vecinos del norte, entre el cincuenta y setenta por ciento de nuestras necesidades de dicho cereal. Con lo cual la canasta de productos básicos seguiría encareciéndose.

Recordemos que recientemente, durante finales del mes de junio, y los primeros días de julio, los brotes de fiebre aviar en el occidente del país, afectaron la producción de pollo y huevo, generando problemas de desabasto, y aumentos, que llegaron hasta un setenta por ciento, que afectaron a todos los consumidores.

Al decretarse por parte de SENASICA (Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria) medidas de control de desplazamiento de productos, principalmente de Jalisco – foco del brote – de la fiebre avícola, el precio se mantuvo por niveles muy altos. En respuesta a esto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación promovió la libre importación de huevo, en un orden de 211 mil toneladas de huevo, según reportó el Sistema de Información e Integración de Mercados (SNIIM) de la Secretaría de Economía, que al irrumpir en el mercado nacional influyeron en un parcial restablecimiento del nivel previo de precios.

Sin embargo a esta fecha, el incremento promedio es de un treinta por ciento, en el caso de huevo, que a principios de junio se comercializaba entre 11.50 y 18.50 pesos, dependiendo el volumen, la calidad y la zona del país, donde se negociara. La inestabilidad actual del precio, también repercute en desabasto.

La Secretaría de Economía reaccionó tarde.

La semana pasada se dio a conocer que durante julio los precios de los alimentos crecieron a una tasa anual de 8.69 por ciento; el doble que el promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Lo que es su mayor alza en tres años, desde 2009, según el INEGI.

En Julio la inflación anual escaló a 4.42 por ciento, su tasa más alta en 28 meses, y ya superó el rango máximo estimado por el Banco de México. En el séptimo mes del año el Índice Nacional de Precios al Consumidor subió 0.56 por ciento. Esta cifra es la más elevada para un período similar desde el año 2000. Todo esto debido a que los productos agropecuarios crecieron a un 11.27 por ciento anual. Destacando las alzas al huevo, carne, pollo, frijol y tomate.

Y lo más importante, y lamentable: las familias que se encuentran en los rangos que comprenden la pobreza alimentaria, se vieron muy lastimados por estos aumentos.

A esta situación se suma el riesgo inminente de un aumento de precio del maíz y sus derivados debido a los máximos históricos que registraron en este mismo de julio en Estados Unidos, los precios futuros en sus mercados especializados en Chicago. México es el mayor importador de maíz en el mundo, y como ya lo hemos dicho, nuestro principal, casi único proveedor es Estados Unidos, que padece la peor sequía en su zona agrícola de los últimos cincuenta años.

México tiene contemplado importar este año alrededor de once millones de toneladas de maíz.

Según señala la dirigencia de la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México (CNPAMM) con esto estamos consolidando una tendencia de mayor dependencia alimentaria de los Estados Unidos. Porque mientras nuestra demanda interna sigue aumentando, nuestra superficie cultivada se mantiene en alrededor siete millones de hectáreas por más de una década, y nuestra producción difícilmente rebasará los veinte millones de toneladas, datos que también valida el sub-secretario de Agricultura, Mariano Ruiz.

El Rabobank, institución especializada en el ramo, considera que los aumentos del precio del maíz en Estados Unidos, necesariamente tendrán un impacto internacional, y que México resultará afectado debido a sus importaciones.

La semana pasada se dio a conocer una mega-compra por más de un millón y medio de toneladas de maíz norteamericano por parte de una empresa mexicana denominada CP Ingredientes, filial de Corn Products International. Ante esta información, que creó incertidumbre, por tratarse de una “compra particular”, que es una de las más grandes de la historia, según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, algunos analistas comerciales consideran que podría generar acaparamiento y especulación e incidir aún mas, en el inminente aumento de precio del maíz, y sus derivados, que se prevé se empiece a registrar en nuestro país, a partir del mes de octubre.

El Secretario de Economía declaró el viernes que “le preocupa no saber cuáles fueron las razones que llevaron a hacer una compra de tales dimensiones, si se supone que vamos a tener una buena cosecha”.

Compartimos su preocupación, pero por su encargo, sería mejor que el Licenciado Bruno Ferrari, estuviera ocupado en diseñar una estrategia, a partir de una concertación con productores, industriales, importadores y distribuidores del maíz, que pudiera dar estabilidad a los precios del maíz en México, y que evite mas alzas al consumidor final.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación debiera estar planeando el crecimiento de la superficie a cultivar para el próximo ciclo, y promover el cultivo de maíz transgénico para disminuir nuestra dependencia del exterior.

No podemos aceptar que a corto y mediano plazo los precios al consumidor de mas productos básicos, como es el caso del maíz y sus derivados, sigan inestables con tendencia alcista, por la grave amenaza que representan para la economía de las familias mexicanas, principalmente para las que menos tienen.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

UNICO: QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, DISEÑE UNA ESTRATEGIA PRECAUTORIA QUE PERMITA MANTENER ESTABLES LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BASICA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, A EFECTO DE CONTRARRESTAR LOS RIESGOS QUE IMPLICA EN ESTE ASPECTO LA BAJA EN LA PRODUCCION ALIMENTARIA MUNDIAL.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE AGOSTO DE 2012.
ATENTAMENTE.**

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición, si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado, a favor; Diputado Gutiérrez, -a favor-, bueno, es precisiones; Diputado Manolo, -a favor-, y el de la voz, se inscribe también a favor con algunas precisiones. Diputado Rodríguez tiene usted la palabra

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, señor Presidente.

Para felicitar al compañero Diputado Manolo Jiménez por esta proposición con Punto de Acuerdo y para apoyarlo.

El maíz es sin lugar a dudas fundamento de la cultura popular mexicana. Compañeros Diputados, según sabemos, el consumo nacional de maíz asciende aproximadamente a 35 millones de toneladas al año, para nosotros como representantes populares en este H. Congreso del Estado, nos preocupa la situación tan grave por la que atraviesa nuestro país desde hace 3 años, esto debido a las escasas lluvias en la mayor parte de nuestro territorio nacional.

La falta de este producto por consecuencia genera el alza indiscriminada del mismo, por lo cual debemos advertir a quienes son los responsables del abasto de los alimentos que consumimos los mexicanos, que estén atentos a esta posible contingencia a que hace referencia el Diputado Manolo Jiménez, ya que como él lo manifiesta, aún en los Estados Unidos habrá escasez de dicho producto.

Desafortunadamente en la mayoría de los estados de nuestro país, estamos viviendo en una situación crítica derivada de la falta de lluvia o a consecuencia de que dichas precipitaciones han llegado demasiado tardías para producir las cantidades que requerimos para consumo nacional, es por ello que hacemos nuestra la preocupación de miles de mexicanos de la clase media baja y quienes serán seguramente los más afectados con este tipo de situaciones que se avecinan, por lo cual es importante prevenir las consecuencias que pudieran traer consigo graves problemas sociales para los 3 niveles de gobierno, la situación de desempleo que padecen muchos de los que perdieron todo o casi todo, por los problemas ocasionados por la falta de lluvias desde hace casi 3 años.

Por otro lado, es importante que la Secretaría de Economía vigile con estricto apego a las necesidades de la gente, que el huevo no se acapare por unos cuantos y luego lo revendan. Que se establezca el precio del huevo a nivel accesible para la población.

Por todo lo anteriormente expuesto, estamos a favor del Punto de Acuerdo del Diputado Manolo Jiménez.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría hacer algunos comentarios al respecto del Punto de Acuerdo del Diputado Manolo Jiménez, comentarles pues que las proposiciones con Punto de Acuerdo sobre pedirle al gobierno federal que intervenga con medidas preventivas o correctivas para frenar o impedir una oleada en los aumentos de precios son comunes en todas las legislaturas en los diferentes estados, así como en el Congreso Federal, sin embargo, éstas suelen centrarse en medidas como la que se solicita en este Punto de Acuerdo, pedir a dos Secretarías que haga lo necesario para frenar el aumento de precios en la canasta básica. Aquí deseamos nada más hacer algunas precisiones.

Primero, los precios y sus aumentos obedecen a factores diversos y complejos, a veces estamos hablando de cosas y fenómenos como la ley de oferta y la demanda en los productos, todos saben que la escasez de alguna fruta, por ejemplo el aguacate, dispara su precio inmediatamente y el control se hace virtualmente imposible.

Segundo, uno de los más importantes, el tipo de cambio de nuestra moneda con respecto al dólar, este fenómeno se rige por variaciones del mercado internacional y por factores económicos muchas veces externos como la crisis de otros países afectan severamente los precios de la canasta básica, ejemplo de ello es lo que se menciona en la proposición, el riesgo de aumento de precios del maíz son por la sequía que afecta a la industria agrícola de Estados Unidos, es decir, un factor externo.

Tercero, la especulación y el acaparamiento de productos y mercancías que generan escasez es otro fenómeno muy común que desata el aumento de precios de forma interna en los países. Aquí lo hemos vivido ya con el maíz y otros productos, es decir, empresarios e intermediarios realizando prácticas de especulación y ocultamiento de bienes para reforzar el dispare de precios.

Queremos precisar algunas otras cosas.

1.- No solo las Secretarías mencionadas en la proposición tienen injerencia en el control o prevención de los eventuales aumentos de precios de los productos de la canasta básica, también la PROFECO y la Comisión Federal de Competencia tienen deberes al respecto, por lo que pedimos que el exhorto se lleve también a esas dos instancias.

Veamos lo que dice la Ley Federal de Competencia Económica en su artículo 7°: Para la imposición en los términos del artículo XXVIII constitucional de precios a los productos y servicios que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, se estará a lo siguiente:

Primero. Corresponde exclusivamente al Ejecutivo Federal determinar mediante decreto los bienes y servicios que podrán sujetarse a precios, siempre y cuando no haya condiciones de competencia efectiva en el mercado relevante de que se trate. La Comisión determinará mediante declaratoria si no hay condiciones de competencia efectiva.

Segundo. La Secretaría sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias y previa opinión de la Comisión, fijará los precios que correspondan a los bienes y servicios determinados, conforme a la fracción anterior, con base a criterios que eviten la insuficiencia en el abasto.

La Secretaría podrá concentrar y coordinar con los productores o distribuidores, las acciones o modalidades que sean necesarias en esta materia, procurando minimizar los efectos sobre la competencia y la libre concurrencia.

La Procuraduría Federal del Consumidor, bajo la coordinación de la Secretaría, será responsable de la inspección, vigilancia y sanción, respecto de los precios que se determinen conforme a este artículo, de acuerdo a lo que dispone la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En Octubre de 2011, el Gobierno Federal vía la PROFECO y la Comisión Federal de Competencia, descubrió prácticas de especulación en docenas de empresas dedicadas a la industria de la masa y la tortilla y se iniciaron los procedimientos de sanción.

Es por esto que solicitamos que se amplíe el exhorto a dos instancias de gobierno, a la PROFECO y a la Comisión Federal de Competencia.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manolo Jiménez.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Quiero agradecer el apoyo de parte de usted compañero, igualmente el apoyo del compañero Francisco, y yo no le veo ningún problema en incluir el exhorto para estas dependencias.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Me inscribí con el propósito de hacer también las mismas precisiones o unas recomendaciones a esta, unas reflexiones diría yo, a esta propuesta tan positiva que hace el Diputado Manolo Jiménez.

Aquí estamos viendo un problema perfectamente claro, descarnado diría yo, de lo que es el resultado de libre mercado, el libre mercado que postula en neoliberalismo, la no intervención del estado no solamente en cuanto a control riguroso de precios, sino de no fomento a la economía sino dejar que las fuerzas del mercado de la oferta y la demanda van marcando la asignación de los recursos de los factores de la producción, para que esta responda a la oferta y la demanda en los mercados.

Vemos por ejemplo como una medida que se tomó quizá un poco tardíamente, la promoción de la libre importación de huevo, quiere decir que nuestro país, sobre todo en el caso del maíz, no está preparado para hacer frente a una emergencia de mercado como la que se presentó, si esto es perfectamente claro para el caso del huevo porque vino el problema de la fiebre aviar y fueron sacrificados miles de animalitos en este ataque, a la epidemia, el problema con el maíz es mayor ¿por qué?, porque se ha abandonado una serie de programas de apoyo a la producción en el campo, los bancos anteriormente que daban crédito a los ejidos y crédito a la pequeña propiedad y además ciertos mecanismos de comercialización que existían, como precios de garantía etc., todo eso fue cancelándose porque se dijo que la economía debía funcionar por sí misma y que el gobierno no debía de intervenir. Una vez más, en toda su crudeza, la aplicación de las tesis neoliberales.

Y en un país como el nuestro, un país emergente, con tantas diferencias y problemas de subdesarrollo general y en particular de algunas regiones de la nación, es evidente que el estado no debe de olvidar su responsabilidad de fomento, de orientación, de elaboración de estrategias y de algunos programas, para evitar a lo que hemos caído y que está muy bien mencionado en el documento del Diputado Jiménez, que es que estamos sufriendo ahora una mayor dependencia alimentaria, o sea, nos olvidamos de aquella tesis de la soberanía alimentaria.

Si ustedes analizan las políticas económicas de Japón, de Francia, de Israel, de muchos países, podrán ellos dejar que el mercado funcione en muchas cosas, pero jamás han perdido la tesis de la soberanía alimentaria, en Japón, en China, en muchas partes, hay un apoyo directo importante a los productores de los bienes de consumo estratégicos y fundamentales para la canasta básica de cada país y eso está previsto así porque los países saben muy bien que en cualquier emergencia lo último que se puede perder es la soberanía alimentaria.

Entonces, pues yo hago esas referencias con el propósito de que al reflexionar sobre esos temas, pues veamos que este país necesita reorientar sus políticas económicas, sus estrategias de fomento agropecuario en particular, sobre todo reestructurando toda una banca de fomento y elaborando una política de fomento especialmente en lo que respecta a la promoción de la producción del campo.

Es cuanto.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos, informar sobre el resultado de esta votación.

Se abre el sistema de votación. Perdón Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Le hice una propuesta al Diputado Manolo Jiménez, el cual aceptó, por lo que le pediría que lo sometiera a consideración con la propuesta que hice.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Nos quiere repetir por favor Diputado, exactamente en qué consiste su propuesta.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Que el exhorto se amplíe a la PROFECO y a la Comisión Federal de Competencia para que hagan lo conveniente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Le ruego entonces al Diputado Manolo Jiménez, se sirva agregar esta propuesta, si no hay inconveniente por los Diputados presentes, veo que no la hay, para que se incluya estos términos y estas instituciones en la propuesta.

Continuamos con el proceso de votación de esta propuesta, al Diputado Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos, informar sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, con el agregado de la propuesta que hiciera el Diputado Gutiérrez, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia se sirve hacer el conocimiento de los presentes, que en el público se encuentra presente una distinguida coahuilense, la Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente, a quien le damos la más cordial bienvenida.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, que proceda a sancionar a los funcionarios responsables de que esa ciudad haya perdido la oportunidad de continuar recibiendo los apoyos de PEMEX para pavimentación.

Como en el caso de Torreón ya estamos acostumbrados a recibir nuevas sorpresas financieras cada semana o cada quince días, esta vez no podía ser la excepción. Ahora resulta que el municipio ha perdido la oportunidad de bajar más y nuevos recursos materiales de Petróleos Mexicanos, para la pavimentación de la ciudad. Según información dada a conocer entre el 11 y el 12 del presente mes y año, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Torreón, no justificó ante PEMEX la aplicación de materiales para pavimentación que fueron otorgados en 2010, para ser usados en 2011, por lo que el acto priva al municipio del derecho a bajar recursos similares en la época actual.

Esta falla (solo por llamarla de algún modo); se suma a las tantas anomalías financieras de este municipio, todas ellas denunciadas en esta Tribuna, y, desde luego, todas las proposiciones al respecto han terminado en la ya célebre y tradicional “congeladora”, ¡perdón!, *Comisión* respectiva del Honorable Congreso del Estado.

La Ley para el Funcionamiento de las Juntas de Mejoras Materiales en el Estado, dispone lo siguiente:

ARTICULO 3o.- Las Juntas Locales de Mejoras Materiales se integrarán:

I.- Por un Presidente, que será un representante del gobierno del Estado, designado por el Titular del Ejecutivo;

II.- Por un Secretario, que será un representante designado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento correspondiente.

III.- Por un Tesorero, designado por el Presidente de la Junta de la propuesta en terna, que presenten de entre ellos mismos, los Vocales a que se refiere la fracción IV de este artículo....

ARTICULO 6o.- El patrimonio de las Juntas se constituirá:

.....

VI.- Con las concesiones que se les otorguen.

VII.- Con los subsidios que se les concedan.

VIII.- Con los donativos que las Juntas obtengan de instituciones públicas o privadas y de particulares.

IX.- Con los legados y donaciones que reciban, y

X.- Con cualquier otro ingreso que obtengan en ejercicio de su actividad legal.

ARTICULO 7o.- Las Juntas Locales de Mejoras Materiales, invertirán los recursos de su patrimonio, sujetándose al orden que a continuación se establece:

a).- Planificación y pavimentación de calzadas, avenidas, calles, parques, jardines y demás sitios de recreo.

b).- Alumbrado público.

c).- Escuelas, y

d).- Edificios públicos municipales.....

ARTICULO 13.- El Tesorero de la Junta, rendirá mensualmente a la misma, informe del movimiento de fondos, enviando copia de él al H. Ayuntamiento de la localidad y a la Junta Central de Mejoras Materiales.

ARTICULO 14.- Las Juntas Locales de Mejoras Materiales mandarán publicar mensualmente, por los medios disponibles el corte de caja correspondiente para conocimiento del público en general....

Según el presidente de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, actualmente solo se han dedicado a tareas de bacheo, por la falta de recursos como los que proporciona PEMEX.

Estamos ante otra grave anomalía financiera de este municipio, ante otra ley incumplida, y como siempre, los ciudadanos son los afectados por estos malos manejos

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Único.- Que esta Soberanía solicite al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, que proceda a sancionar a los funcionarios responsables de que esa ciudad haya perdido la oportunidad de continuar recibiendo los apoyos de PEMEX para pavimentación.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, para los efectos procedentes.

Se concede ahora la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, con objeto de que esta soberanía exhorte al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) así como a las Autoridades Estatales y Municipales

Correspondientes del Estado de Coahuila de Zaragoza, a agilizar las acciones para la creación de un nuevo hospital que brinde atención de calidad a los derechohabientes de la región lagunera de Coahuila.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

El Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Torreón, en la actualidad es insuficiente para atender la demanda total de los derechohabientes, ante esta situación, es urgente la creación de un nuevo hospital que brinde atención a toda la Región Lagunera de Coahuila.

Este hospital fue construido en 1964, es el más antiguo del norte del país, con una capacidad para atender a 25 mil derechohabientes; como es por muchos conocido, ya ha sido completamente rebasado en infraestructura y equipamiento, debido a que en la actualidad se cuenta con una población cercana a los **200 MIL** Derechohabientes beneficiarios del ISSSTE, ya que este centro atiende, además de los habitantes del municipio de Torreón, a la población flotante que habita en otros municipios de la Comarca Lagunera.

A pesar de las múltiples peticiones al Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados, así como al Director General del ISSSTE a nivel nacional y de que el proyecto de construcción del nuevo hospital se tiene desde hace varios años, hasta el momento no se contempla que se vuelva una realidad y brinde mayor beneficio a la Laguna.

En la actualidad son innumerables las atenciones que se llevan a cabo intentando cubrir la demanda que se tiene, principalmente en cuanto a la realización de cirugías, a pesar de que existe buen personal humano en el ISSSTE de Torreón y a que el derechohabiente se encuentre al corriente en sus cuotas, no se le puede dar un mejor servicio, ya que no se cuenta con la instalaciones ni el área física adecuada de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada

Y a esto le sumamos que los derechohabientes cuando asisten a la cita médica que les otorgan salen únicamente con recetas y sin medicinas, realmente estamos obligados a actuar y ofrecer soluciones, pues la Salud es un Derecho constitucional y como legisladores no podemos permanecer inmóviles y debemos buscar soluciones para que los Coahuilenses obtengan un servicio de Salud de buena calidad.

A principio de 2012, la dirección médica del ISSSTE, a través de un oficio, reconoció la necesidad consensuada con la delegación Coahuila de construir una nueva obra hospitalaria de 120 a 200 camas para toda la Comarca Lagunera, pero agregó que no hay reserva territorial para el nosocomio.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017 contempla, entre otros, el objetivo de brindar salud para todas las personas y entre sus estrategias para lograrlo menciona el adecuar la infraestructura hospitalaria para prestar servicios especializados que atienda las enfermedades de mayor frecuencia e incidencia como causa de muerte; así como, la de incorporar nuevas tecnologías para ofrecer consultas medicas a distancia que permitan mejorar la oportunidad de los servicios de salud; un nuevo Hospital General del ISSSTE en Torreón, es una valiosa oportunidad para acercarse al objetivo coadyuvando entre los diferentes niveles de gobierno para lograr el terreno adecuado para que a nivel central lo puedan incluir a la cartera presupuestal.

Saltillo cuenta con aproximadamente 155 mil beneficiarios y está próximo a inaugurar un nuevo Hospital General del ISSSTE el cual contempla 120 camas y que generará cerca de 308 plazas laborales,

sin embargo es la plaza de La Laguna en donde también es urgente exista un nuevo Hospital general ya que hay un mayor número de derechohabientes.

**Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

PRIMERO.- Que esta Legislatura exhorte a las Autoridades Estatales correspondientes, así como al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. A realizar las diligencias oportunas para lograr obtener el terreno adecuado para la construcción de un nuevo Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en dicho municipio.

SEGUNDO.- Que esta Legislatura a su vez exhorte al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con objeto de que se pueda incluir a la cartera presupuestal lo necesario para construir una nueva obra hospitalaria de calidad para toda la Comarca Lagunera.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Agosto de 2012.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la proposición que se dio a conocer, que sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la comisión, perdón, para que sea abierta a su discusión.

Si alguien desea tomar la palabra a este respecto, sírvase solicitarlo.

Diputado Simón Vargas, Diputado López Campos. Tiene la palabra Diputado Simón Vargas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El sentido de mi intervención es a favor con algunas puntualizaciones sobre los dos artículos propuestos.

El pasado jueves 9 de agosto, el Director General del ISSSTE, el Lic. Sergio Hidalgo Monroy, estuvo aquí en la ciudad de Saltillo, tuve el grato gusto de acompañarlo en el recorrido que se hizo en la nueva clínica, en el nuevo hospital general que estará próximo a inaugurarse a finales de este año, donde inclusive actualmente se tenía una capacidad de 77 camas censables y se incrementará a 120 en este mismo año, con la dotación del equipamiento.

Y comentando el tema de la urgencia para el hospital general de Torreón “Francisco Galindo Chávez”, que ya es insuficiente y que el 23 de agosto del presente mes cumplirá 48 años de operación, nos comentaba que la problemática por la cual no se ha podido registrar ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el proyecto que efectivamente tiene desde hace 4 años el proceso de elaboración, se debe a que no se ha contado con la reserva territorial correspondiente.

También nos comentaba que para la cesión o donación de los terrenos, no solamente involucraba la cuestión de que el ayuntamiento o algún particular se lo dotara de las tierras, sino que se requería llevar a cabo un análisis exhaustivo, digamos con personal de la Comisión Nacional del Agua para revisar el tiempo de agua a la cual se va a acceder por las cuestiones del tipo de las instalaciones de los servicios públicos básicos que están, digamos, correlacionados para el acceso de los derecho-habientes, un sinnúmero de situaciones quizá externas y que a nosotros nos puede generar decir, bueno vamos haciéndolo, pero que se tienen que revisar, se tienen que valorar, ya que la prestación del servicio hacia los derecho-habientes tiene que ser suficiente y eficiente.

Entonces, ante esa situación, se comprometió para en el mes de septiembre realizar una gira de trabajo a la ciudad de Torreón, a la cual invito al resto de mis compañeros que quieran sumarse, para ver 4 opciones de reserva territorial que se pudiera llevar a cabo los estudios de mecánica de suelos y de accesibilidad para la construcción.

Entonces, en el primer Punto de Acuerdo yo a lo mejor solicitaría que más que exhortar a las autoridades correspondientes y al Ayuntamiento de Torreón, es digamos que se genere o se celebre una reunión de trabajo entre la Delegación del ISSSTE, la Secretaría de Salud del Estado, que aquí está la Secretaria, y quizá la Dirección de Salud y el propio Ayuntamiento, para empezar a sentar las bases de dónde poder realizar esta obra que sin duda ya nos urge y es fundamental.

Y con respecto al segundo exhorto hacia el Director General del ISSSTE, sería quizá conveniente más que exhortarlo a él, que se agilice por parte del Congreso Federal y de los Diputados de Coahuila que estarán a partir de la siguiente legislatura indistinto de partido político, que en las negociaciones que se lleven a cabo en el presupuesto de egresos por la Federación para el ejercicio fiscal 2013, le den la suficiencia presupuestaria para la construcción de la obra, pero también para el equipamiento de la clínica de Saltillo que tanta falta hace, recordemos que en la infraestructura de salud tenemos que velar por dos rubros de suficiencia presupuestaria, lo que es la obra física y lo que es el equipamiento, entonces tal vez digamos en ese sentido podrían ir vertidos estas dos proposiciones.

Y sin dudas Torreón no solo requiere de un hospital general, requiere un hospital regional porque atendemos a ciudadanos del Estado de Durango, de la parte alta de Zacatecas, inclusive de Chihuahua.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Mi intervención es a favor y para hacer una pequeña observación al primer punto, dice lograr obtener un terreno y mi propuesta es quitar la palabra obtener y ubicar un buen terreno, ¿por qué?, porque la carga del costo del terreno estará relacionado con otras intervenciones y está relacionado también con los comentarios que hacía nuestro compañero Simón Vargas, en relación a que se tienen valorar diversas

zonas para encontrar otros elementos importantes, entonces quitar la palabra obtener y poner: *ubicar un terreno adecuado*.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien, tiene la palabra el Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente y gracias a mis compañeros Diputados Simón y Ricardo.

Y por supuesto, yo estoy abierto a que todo lo que le sume al Punto de Acuerdo, bienvenido, creo que aquí lo importante y el tema de fondo que se tiene que debatir pues es la necesidad de la que todos estamos conscientes y estamos de acuerdo de que hay un déficit en la atención médica que está teniendo el ISSSTE, el mismo IMSS, todo el sector salud y sí, yo estoy de acuerdo, modificamos lo que mencionas tú Ricardo, podemos agregar lo que nos comentas de los Diputados, creo que el exhortar al Director es porque necesitamos que exista un proyecto de origen, un proyecto que sea el ISSSTE quien lo trabaje, un proyecto que sean ellos quienes lo hagan y el tema de los Diputados será meramente presupuestal y ya en su momento lo Diputados que entren en septiembre pues lucharán y seguramente los Diputados coahuilenses van a luchar por conseguir ese recurso para Coahuila, pero no dejar afuera al Director del ISSSTE, eso sí es muy importante que se le exhorte.

Entonces, estoy de acuerdo y podríamos agregar si tú tienes alguna redacción para agregar un tercer punto dentro del Punto de Acuerdo, pues bienvenido.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado. Diputado Lenin, tiene la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Mi intervención es a favor, pero con la siguiente apreciación.

Hace algunas semanas se presentó un Punto de Acuerdo en el mismo sentido, relativo a la necesidad de la modernización de la infraestructura hospitalaria del ISSSTE en el municipio de Acuña y el asunto se turnó de igual manera a la comisión, pero yo coincidí con el Diputado Simón, esto es un asunto que tenemos que agendarlo en algún encuentro con los Diputados que hoy están saliendo de la legislatura federal, Senadores y Diputados, y con los electos, esto es un asunto que se va a tener que conseguir en la medida que se pueda pelear por el presupuesto para que se puedan conseguir los recursos para que se destinen a la construcción de estos hospitales como el de Torreón y el de Acuña, que son ya de carácter urgente.

Entonces, si no se da un encuentro con los Diputados para exponerles esta situación, que me parece que la comisión en turno es la que debe realizar porque sí es un tema verdaderamente urgente, un tema acertado el que plantea el Diputado Sandoval y que requiere de la gestión ante el Gobierno Federal y es para mí prioritario como lo plantea el Diputado Simón, que abordemos un encuentro con los legisladores federales para poder avanzar en este tema.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo... Diputado Simón Vargas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

Coincidió con ambos, le agradezco al Diputado Lenin sus palabras, y quizá yo lo único que pediría es que así como el Diputado Ricardo hace a bien sustituir la palabra en el primer artículo, en el segundo quizá no

solamente se exhorte al Director General, sino que también se exhorte a la Subdelegación Médica que es la responsable de hacer el proyecto ejecutivo de la obra y también al Delegado Estatal para que se realice un encuentro y nos digan de qué manera podemos coadyuvar en las acciones pertinentes, para ver cuál es el abasto y la suficiencia en materiales, insumos, medicamentos, pero sobre todo también en la prestación de los servicios a la población derecho-habiente.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Le preguntaría al Diputado Sandoval, si está de acuerdo con esta proposición.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Sí Diputado, me parece bien.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con las recomendaciones que se propusieron y que aceptó el propio autor, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Antes de continuar con la sesión, quisiera dar la bienvenida a las distinguidas damas que nos acompañan e informarles que por tratarse de ir celebrando un proyecto que van a ver ustedes, van a escuchar ustedes en la Sesión del Período Extraordinario que es posterior a esta de la Diputación Permanente, les atañe y es una iniciativa muy positiva para el desarrollo social y particular de la mujer coahuilense, por eso sean bienvenidas y por eso hicimos una excepción para que no estuvieran ustedes incómodas allá arriba y estén con nosotros aquí abajo. Sean bienvenidas. Muchas gracias.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el **DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA** del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se cita a comparecencia, para los efectos que procedan, al titular del organismo denominado Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila de Zaragoza, PRODEMI, con el objetivo de que, a esta representación, exponga los pormenores del trabajo realizado.

Compañeros Diputados:

El tema minero sigue en nuestra agenda. Porque la solución no se reduce a la clausura de pozos. Porque a la justicia debe llegarse desde una perspectiva integrada e integradora, donde todos podamos tener a disposición la mejor información.

Si bien hasta ahora, el tema minero se ha centrado en las Secretarías del Trabajo, la Federal y la Estatal, o en Protección Civil del Estado, aprovecho la ocasión para traer a la mesa otro importante actor en el tema al que, de alguna u otra manera, no lo he notado presente.

Me refiero al organismo denominado Promotora del Desarrollo Minero de Coahuila, PRODEMI.

Para mayores datos, la PRODEMI se crea hace prácticamente una década en virtud del acuerdo publicado en el Periódico Oficial del 28 de marzo de 2003. Se crea, según puede leerse en su artículo primero, como un –abro comillas– “Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, sin perjuicio de que establezca las representaciones que considere necesarias en las diversas regiones de la entidad”.

Para mayor referencia, en el artículo 2 del decreto de creación, se establece que la PRODEMI tendrá por objeto, y cito sus cuatro fracciones:

- I. Apoyar mediante la ejecución de las acciones que le competan, la política minera local enmarcada en el plan de desarrollo.*
- II. Elaborar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, programas y acciones para el fortalecimiento y la modernización de las actividades mineras en el estado.*
- III. Llevar a cabo los procesos que, para la homogenización del carbón, sean necesarios a fin de elevar la calidad de los productos mineros de la entidad, así como adquirir y/o enajenar carbón y otros minerales o recursos naturales en beneficio de las actividades mineras del estado.*
- IV. Diseñar e implementar programas de fortalecimiento a la industria minera estatal en lo relativo a la exploración, extracción, financiamiento, comercialización, transportación, capacitación y asistencia técnica, así como en procesos industriales de valor agregado al producto.*

Es, por su objeto, un actor principal en el tema carbonero.

¿Dónde están los programas que fortalecen la industria minera en el Estado? ¿Dónde están las acciones de fortalecimiento y modernización del Sector? ¿Por qué, cuando las desgracias suceden, el nombre de la PRODEMI no aparece con la intensidad que, por su objeto, debiera tener?

No vaya siendo que, como fue creada hace unos diez años, estemos frente a esos reductos que quedan en las administraciones irresponsables. No vaya siendo que en breve nos demos cuenta de que, por alguna razón, en el torbellino legislativo que representó la creación del SATEC el sexenio pasado, el diseño legal de la PRODEMI haya quedado incompleto, en el aire. Y que, al día de hoy, tenga serias carencias.

Porque estas cosas suceden, han sucedido, en Coahuila.

Con todo respeto, me permito recordarles a los presentes que el pasado mes de abril presenté ante el Pleno una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicitaba al Ejecutivo del Estado explicara a esta Honorable Asamblea, el soporte normativo sobre el que, a esa fecha, operaban el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en Coahuila, toda vez que, en diciembre de 2010 y en virtud de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se decretó su extinción.

Desde entonces, la proposición fue enviada a Comisiones y nunca fue atendida. No hace mucho, se decretó, precisamente, la creación de estos organismos aludidos. Resurgieron desde la ceniza, de manera apresurada, dándonos, sin decirlo, la razón.

No vaya siendo, decía, que la PRODEMI, se encuentre en un limbo similar, en el purgatorio de las entidades que legalmente no existen.

De entrada, debe llamar la atención que desde hace tiempo, la Secretaría de Planeación y Desarrollo, dejó de existir. ¿A dónde se le ha enviado a la PRODEMI al día de hoy? De acuerdo con la página de transparencia del Gobierno del Estado, parece estar dependiendo de la Secretaría de Finanzas. ¿Cuál es su situación jurídica o en virtud de cual procedimiento terminó ahí? La respuesta puede ser muy interesante.

No menos importante es conocer, de manera directa, qué trabajo realiza y poder tener elementos de su función, y en su caso, responsabilidad, en los acontecimientos recientes. Porque la PRODEMI es, de acuerdo con el decreto de su creación, mucho más que un mero intermediario.

La comparecencia ante el Legislativo de funcionarios responsables en distintas áreas, es un acto que se presenta en todas las democracias. Sinceramente no comprendería por qué, dentro del reclamo social que se ha hecho presente en cuanto a la situación minera de nuestra entidad, pudiera haber algunos legisladores que no quisieran hacer el trabajo completo y llegar hasta las últimas consecuencias.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se cita a comparecencia, para los efectos que procedan, al titular del organismo denominado Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila de Zaragoza, PRODEMI con el objetivo de que, a esta representación, exponga los pormenores del trabajo realizado.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2012

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición, si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Gutiérrez ¿El sentido de su intervención? -A favor; ¿Diputado Moreno? -a favor-. Tiene la palabra el Diputado Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Aunque la había pedido primero el Diputado Moreno, pero muy bien.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra el Diputado Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Desde hace varios años, la PRODEMI no deja de estar en el ojo del huracán y en la pasada legislatura el Grupo Parlamentario del PAN promovió diversas proposiciones con Puntos de Acuerdo sobre este tema, mismas que aún duermen en la congeladora.

En marzo, el 28 de marzo del 2003, se publicó en el Periódico Oficial del estado el decreto que creaba a la PROMEDI. El objetivo principal de este organismo creado por el entonces gobernador Enrique Martínez era el de apoyar a los pequeños y medianos productores de carbón de la entidad, facilitándoles el acceso a créditos y otros beneficios para ellos y sus empresas.

La intención inicial era a todas luces buena y el objetivo era claro y las facultades de este organismo descentralizado parecían estar bien delimitadas en las disposiciones legales del propio decreto.

Pasado el tiempo y con el arribo de la nueva administración a cargo del Profesor Humberto Moreira, se comenzaron a hacer reformas diversas al decreto original, y por citar algunas:

- a) En marzo de 2009, luego de modificarse previamente la Ley Orgánica de la Administración Pública de Coahuila, se dio el paso a sectorizar a la PRODEMI en la Secretaría de Finanzas, hoy Tesorería General del Estado, cuando por lógica lo correcto sería que estuviera a cargo de la Secretaría de Fomento Económico de la entidad.
- b) En mayo de 2009, se reformó nuevamente el decreto de la creación de la PRODEMI, reforma poco clara y más bien ambigua con una casi nula exposición de motivos o justificaciones claras.
- c) En el 2010 en junio, el decreto de la Promotora para el Desarrollo Minero de la entidad volvió a ser reformado, esta vez de modo más amplio, entre las reformas hallamos una nueva sectorización del organismo, ahora el Servicio de la Administración Tributaria del Estado, también se hicieron cambios para someter al organismo al control total del SATEC en sus aspectos operativos y financieros, con lo que fue el proyecto e intención original de la PRODEMI quedaron totalmente desaparecidos.

Ahora bien, desde la llegada de la administración de Humberto Moreira, comenzaron a abundar las quejas de los mineros del carbón en el sentido de que la PRODEMI se había convertido más que en un organismo para promover y desarrollar esta industria, en un intermediario lesivo, arbitrario y meramente recaudador, imponiendo a los productores cuotas, sanciones económicas bajo diversos pretextos y además comisiones especiales.

Desde luego, las denuncias de cootaje y favorecimiento a empresas fantasmas han sido constantes, la ventaja para la PRODEMI y el Gobierno del Estado es que los productores temen a las represalias oficiales y por ello se han constreñido a denuncias en medios de comunicación y/o por medio de terceros.

Es obvio que los hechos, la PRODEMI se ha arrogado facultades extraordinarias que no están expresamente señaladas en su decreto ni en las leyes que han originado sus diversas modificaciones.

En diciembre de 2010 y siendo todavía Gobernador Humberto Moreira, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se modifica el contrato de fideicomiso denominado Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, en el mismo podemos apreciar que se le conceden facultades amplias al SATEC para tener injerencia amplia en este fideicomiso.

Curiosamente días después aparecieron quejas de diversos productores de carbón en la entidad, que señalaban los descuentos arbitrarios que se hacen por parte del SATEC y la PRODEMI en calidad de derechos supuestamente destinados a obra pública.

La PRODEMI es el otro gran tema donde Coahuila ha demostrado que no quiere abrirse a la transparencia y que las finanzas de este organismo sean y serán ocultadas.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero que nada quisiera aprovechar este Punto de Acuerdo para felicitar al Gobernador, al Licenciado Rubén Moreira Valdez, por esta apertura que se ha venido dando, sobre todo en la creación de iniciativas, sobre todo en este precedente que se da hoy por hoy en el estado de Coahuila, que es un ejemplo a nivel nacional en donde él personalmente ha venido a dialogar, a discutir, a compartir las diferentes ideas con respecto a sus proyectos, con respecto a los proyectos de gobierno, con respecto a las ideas y a los proyectos que esta legislatura también ha expresado.

Y en ese sentido, en un tema tan importante, tan sentido como es este que hemos estado viviendo en nuestro estado en donde han ocurrido algunas tragedias, algunas pérdidas lamentables de coahuilenses y en un tema pues que arrastra parte fundamental de lo que es la economía también, no nada más de nuestro estado sino de nuestro país, creo que esa legislatura tiene que tener esa altura con responsabilidad, pero sobre todo con ese nivel que requieren los políticos para poder dialogar y que lo ha mostrado y lo ha dejado de manifiesto nuestro Gobernador, pues creo que bien vale la pena que se dé la posibilidad por eso estoy de acuerdo en este Punto de Acuerdo, para que quien es responsable en este tema pueda venir a dialogar como lo ha hecho de frente el ciudadano Gobernador, y bueno, pues creo que esto también va a dejar un precedente y un ejemplo importante para este tema y que lo hagamos con mucho respeto, que lo hagamos viendo siempre el interés de los ciudadanos por encima de los intereses partidistas o individuales y que también veamos este tema de una manera global, general en donde también involucren otras autoridades y otros niveles de gobierno y en donde bueno, creo que será un muy buen paso con este antecedente que creo que va a quedar hoy por hoy manifestado el día de esta sesión de esta legislatura.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el **DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA** del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que, a la brevedad, la Junta de Gobierno deberá organizar una mesa de análisis sobre el tema de pensiones en el Estado y Municipios, así como de todos los entes públicos existentes, para que a partir de ahí, esta Legislatura pueda elaborar una propuesta sólida, pertinente, plural, incluyente y técnicamente adecuada para garantizar el sistema para el retiro de las y los coahuilenses.

Compañeros Diputados:

El futuro nos alcanzó, de nuevo. La permanente integración al retiro de personas mayores, en conjunto con una pésima administración, comprometen la viabilidad financiera de los sistemas de pensiones.

Lo que está en riesgo es, para decirlo rápido, la tranquilidad de millones de personas cuando más lo necesitan. En riesgo, también, la viabilidad económica de un país. Y es que no podemos ignorar la experiencia reciente de países europeos donde encontramos la peligrosa combinación de un sistema de pensiones quebrado y una deuda desmedida consecuencia de administraciones irresponsables. Quien quiera y pueda, que escuche.

A nivel nacional el problema es grave: algunas estimaciones hablan de unos a 17 billones de pesos de pasivos, es decir, casi cuatro años de presupuesto anual total. A nivel estatal, según ha trascendido en medios y en fechas recientes, los sistemas de pensiones de los burócratas y del magisterio tienen un pasivo de 45 mil millones de pesos. Se estima, según la estimación más reciente, que el Instituto de Pensiones tiene solvencia no mayor a 10 años mientras que la llamada DIPETRE trabaja en números rojos.

A todos los presentes, por si lo anterior no fuera suficiente, les pido voltear a la situación en los municipios.

Ya en diciembre del año pasado, el Gobernador declaró que de los 38 municipios que existen en Coahuila, entre 10 y 15 se encuentran en riesgo de un problema financiero mayor donde está en duda, incluso, la viabilidad financiera¹. El caso de Saltillo, la capital del Estado, debiera ser un ejemplo paradigmático.

Hay municipios en los que las pensiones son pagadas con gasto corriente. No tienen un sistema de pensiones. Son municipios que se endeudan y que, de manera errónea, utilizan el flujo de capital en el pago de pasivos y compromisos de sus trabajadores. Muy poco del dinero se va a inversión o infraestructura.

Debemos comenzar un trabajo de fondo, reuniendo a los expertos en el tema y conjuntando las fuerzas de quienes puedan tomar decisiones al respecto. Esta Legislatura debiera ser mucho más proactiva que reactiva. Debemos intentar dar un par de pasos delante de los problemas.

Porque de poco servirá que en Coahuila celebremos un nuevo pacto social, cuando tenemos vencidos los saldos para con la sociedad. No podemos, por omisión o indiferencia, permitir que la situación se mantenga como hasta ahora.

1 En nota publicada en Vanguardia. El 13 de diciembre de 2011. Puede consultarse en <http://www.vanguardia.com.mx/enriesgopensionesdequincemunicipiosdecoahuila-1170301.html>

El problema debe permear en la agenda. La comunidad debe tener la información pertinente sobre la situación que se enfrenta. Debemos ser, como la casa del pueblo, un lugar donde se escuchen todas las voces pero, sobre todo, un espacio de construcción en beneficio de todas y todos los coahuilenses.

Mientras que en Legislaturas de otros Estados y en el orden federal es común la práctica de mesas de discusión y análisis, acá en Coahuila estamos por iniciar el segundo periodo ordinario sin que la participación ciudadana se haga presente en este recinto.

El acuerdo que se propone busca, entonces, que nuestra atención se vuelque en el orden de gobierno más inmediato de la población, el municipio, y, al mismo tiempo, se incentive la participación social y comunitaria en este recinto. Todo con un mismo objetivo, lograr la viabilidad del sistema de pensiones en el Estado y los municipios.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

el que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.-Que a la brevedad, la Junta de Gobierno organice una mesa de análisis sobre el tema de pensiones en el Estado y Municipios, así como de todos los entes públicos existentes, para que a partir de ahí, esta Legislatura pueda elaborar una propuesta sólida, pertinente, plural, incluyente y técnicamente adecuada para garantizar el sistema para el retiro de las y los coahuilenses.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2012

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición, si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado López Campos; Diputado Simón Vargas; Diputado Moreno. En ese orden tienen la palabra. Diputado López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Indudablemente que de acuerdo con el punto tenemos que, todos, el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, todos los municipios, estar unidos en un problema que tenemos ya latente, vivo y que el día de mañana se nos puede desbordar.

Hay municipios que no tienen sistema pensionario, que cada vez que un trabajador alcanza su pensión queda dentro del costo de nómina para poder seguirlo atendiendo y eso vez va acrecentando la nómina de los municipios y los está poniendo en una circunstancia de incapacidad para responder al rubro 1,000 que es el rubro de los sueldos.

En el estado, como se plantea, los estudios actuales han señalado que es necesario subir los niveles de edad para poder atender, este problema no es un problema tan solo de Coahuila o de los municipios de Coahuila, es un problema nacional y creo que nosotros en Coahuila tenemos ya la urgente y necesaria decisión de atender este problema que de una manera u otra no sabemos en qué momento o en qué año se nos vaya a desbordar y nos encontremos en una situación de insolvencia económica para poderlo atender e indudablemente que tenemos que ya contribuir a buscar alternativas de solución, no es un problema fácil, es un problema que se torna difícil, pero que sí tenemos que estarlo observando para poder alcanzar o poder estar acercándonos a una solución o a manyar los efectos graves que pueda tener el día de mañana el problema pensionario.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado López Campos. Tiene la palabra el Diputado Simón Vargas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Sin duda es un tema que desde hace ya algunos años ha venido preocupando sobre todo a los derechohabientes y quienes están próximos a jubilarse, y debemos de atender de la manera en que les podamos garantizar una vida digna, plena y con una capacidad de ingreso que les permita vivir dignamente y poder acceder a las necesidades básicas que demandan.

Sin embargo, también creo que es importante señalar en este Punto de Acuerdo y lo hago a su consideración compañero Diputado, que podamos tener una reunión con los titulares de los sistemas de pensiones y también podamos tocar el tema con quienes serán nuestros Diputados federales y Senadores de la República, indistinto de partido político, para que se aborde el tema en el Congreso de la Unión porque es una cuestión nacional que nos apremia a todos buscar los mecanismos y las normativas legales para garantizarle no solo a quienes están próximos a jubilarse actualmente, sino para las generaciones que vienen y cómo generamos los recursos que nos den la tranquilidad suficiente.

Y cuando me refiero a los recursos, sí quisiera hacerle una precisión, en el tercer párrafo cuando inicia que menciona que hay un pasivo de 45 mil millones de pesos, yo creo que sí debemos revisar la cifra, porque yo creo que es un tema que la ciudadanía coahuilense está preocupada, está inclusive angustiada, pero que tenemos que ser precisos con la información financiera que presentamos y exponemos porque pueden darse mal interpretaciones y un tema tan sensible como es de qué voy a vivir el día de mañana, debemos tratarlo con seriedad y no dejarnos llevar por comentarios de medios de comunicación, por comentarios de algunos funcionarios o algunos actores políticos, porque lo que los ciudadanos requieren hoy es que les digamos cual es la capacidad en que se encuentran dos sistemas de pensiones tanto para burócratas del estado, tanto para los maestros del magisterio estatal, así como para los municipales, de qué manera vamos a hacer de que ellos sobrevivan, de que ellos tengan una

vida digna, una vida plena y también de que puedan gozar de una vejez justa, digna y con suficiencia en el bolsillo para afrontar sus necesidades.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Vargas. Tiene la palabra el Diputado José Luis Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, pues yo creo que mis compañeros han sido muy claros en este tema, es un tema de vital importancia no nada más para nuestro estado, sino para todo el país, México como todos sabemos ha cambiado y estas políticas que se venían dando con respecto a este tema y que se originaron en tiempos anteriores, bueno pues la construcción de nuestro país ha cambiado totalmente y bueno, pues ahora estas políticas se han quedado rezagadas, se han quedado anticuadas y sobre todo sobrepasadas de la realidad y la exigencia de lo que necesitamos en México.

La semana pasada con respecto a este tema, tuvimos la oportunidad, fuimos en representación de esta legislatura a una reunión que se realizó aquí en Saltillo con especialistas, inclusive veo algunas compañeras que estuvieron presentes en esa reunión, una reunión muy enriquecedora, pero sobre todo viene a colación sobre todo en el tema que comentaba el Diputado Simón Vargas, que este análisis se tiene que dar con mucha profundidad, se tiene que hacer con mucho profesionalismo y en donde fueron muy claros inclusive los especialistas en esta reunión donde mencionaron que 3 de los estados de nuestro país para el próximo año tendrán problemas muy graves con respecto al tema de pensiones.

Creo que la responsabilidad nuevamente que tiene esta legislatura, es hacer un compromiso estrecho con los actores que tienen que ver en este tema y en donde tiene que haber un sentido de participación de todos, donde cada uno de nosotros pongamos nuestra parte para poder crear esas políticas actuales, crear esas políticas que puedan solucionar de fondo este problema que es un problema real, que es un problema que lo padecemos muchos de los mexicanos.

Y creo que bueno, pues basado en este tema, nuestro líder Don Eliseo Mendoza Berrueto hizo el pronunciamiento y bueno, sobre todo que esta legislatura se ponga a trabajar de manera directa, inmediata y la gira que vamos a arrancar el día de hoy por todo el estado con todos los municipios, lleva a uno de los temas primordiales este tema, que podamos analizar, que podamos conocer la circunstancia, la realidad de los municipios sobre este esquema y que podamos tener ahora sí sobre este análisis respuestas sólidas y concretas, Diputado Presidente y bueno, creo que esto nos va a poner nuevamente a la vanguardia para poder lograr estos acuerdos y por supuesto que mi voto es a favor de este Punto de Acuerdo para realizar todas las acciones que se puedan dar para solucionar este problema.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Moreno. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Agradecer a mis compañeros Diputados el que respalden un tema que para mí en lo particular y que lo han demostrado ustedes con su apoyo, no es un tema menor y que no se puede considerar de ninguna manera como alarmante.

Lo acaba de anunciar el Gobernador hace algunos días, el problema que se tiene con los burócratas estatales y cuando nosotros hacemos este planteamiento lo hacemos en el llamado de que se volteen los

ojos hacia el problema municipal que en esta revisión que está haciendo el Ejecutivo de plantear una estrategia para resolver el problema de las pensiones en el estado, se incluya también un grave problema que se está viviendo a nivel municipal.

Como lo expliqué en el Punto de Acuerdo, a nivel municipal se están pagando las pensiones con la cuenta corriente, lo que está provocando que además si se le suman las prestaciones que vienen consiguiendo de manera legítima los trabajadores en sus contratos colectivos en los sindicatos municipales y que cada vez se vienen retirando con mayor juventud, estaremos hablando de que hay municipios que en el corto plazo, hablamos, les está hablando un ex alcalde, de 4 o 5 años se tengan ya serios problemas para pagar las pensiones y esto provoca que los municipios estén destinando la mayor parte de su presupuesto para el pago de nómina y pensiones y que no se pueda avanzar en la inversión en obra pública y legislatura.

Y no hay legislación que regule esto, y por eso hacemos el llamado mediante este Punto de Acuerdo que este Congreso asuma la posición proactiva y que en la Comisión de Finanzas y en la Comisión de Gobernación comencemos los trabajos necesarios para encaminarse a una propuesta legislativa que nos permita resolver un problema tan grave como este, esa sería la responsabilidad que debemos de asumir y que estoy seguro encontraremos el respaldo solidario de todos nuestros compañeros Diputados.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Lenin.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra ahora, al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día probado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, señor Presidente.

Pronunciamiento sobre la propuesta de Reforma Electoral para el Estado de Coahuila, que presentan los Diputados Edmundo Gómez Garza y Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se presentó una propuesta ante el Pleno de este Congreso sobre la necesidad y conveniencia de realizar una reforma electoral, misma que fue acordada y, donde se exhortó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a iniciar los trabajos de mesas de diálogo para recabar, consensuar y, en su momento, redactar una propuesta de reforma electoral que fuese la suma de todas las voluntades y acuerdos de las corrientes políticas representadas en el Estado, así como de los ciudadanos y las organizaciones que hayan decidido participar en su momento.

¿Cuál fue el resultado? Que El IEPC, tibio, temeroso e ineficiente como suele ser, se limitó a ser una mera “oficialía de partes”, recabando las propuestas que se hicieron llegar por diversos medios al Instituto; pero jamás continuó con los planes acordados, no existieron las mesas de diálogo, la apertura a la ciudadanía, el debate de altura en relación a las propuestas, y el análisis técnico, jurídico, histórico y estadístico que, por lo menos, debe hacerse a la hora de tratar de llegar a acuerdos que deriven en un nuevo modelo jurídico-electoral; en este caso, un nuevo Código Electoral local.

Era mucho lo que se deseaba, eran demasiadas las expectativas que se esperaban de un organismo que antes que autónomo, es más bien una extensión de los intereses del Gobierno del Estado, un organismo incapaz de ejercer la independencia que le confiere la Constitución Política del Estado, un Instituto plagado de opacidad en cuanto a su propia administración y manejo financiero, tal y como se ha denunciado en muchas ocasiones, incluso de parte de los medios de comunicación de la entidad.

El IEPC se limitó a recopilar las propuestas y *apilarlas* de acuerdo a las “coincidencias” de los partidos participantes, para luego turnarlas al Congreso del Estado, para que éste hiciera el trabajo que originalmente le fue encomendado al organismo en mención.

Esto, señores, es una burla a los Coahuilenses y a todo aquél que supone o cree que existe la democracia y la voluntad política en Coahuila. Sabemos que nada va a suceder, que no habrá reforma electoral amplia, analizada, debatida, estudiada y consensuada entre las fuerzas políticas aquí representadas. El IEPC no hizo lo encomendado, tampoco lo hará este Congreso.

Ha sido el C. Gobernador quien en su ya famoso “Pacto Coahuila”, ha *tomado cartas en el asunto*, y ha determinado que la parte correspondiente a la participación ciudadana en materia electoral, sea analizada, consensuada y plasmada en un documento que sustituya al actual Código Electoral.

¡Pero, oh sorpresa! ¿Quién estará al frente del grupo de eruditos en la materia? es ni más ni menos que el actual Presidente del IEPC, sí, el mismo que no quiso o no pudo hacer el trabajo que al Instituto le correspondía; y que hoy pomposamente ha sido designado para que presida la *honorable* tarea; y en su desfachatez ha aceptado presidir lo que en sus diarios deberes legales dejó de hacer.

Por lo anterior, hacemos el presente Pronunciamiento:

Único.- Extendemos nuestro pesar a todos los Coahuilenses que una vez más hemos sido víctimas del engaño y la simulación del Gobierno del Estado, quien se ha valido de organismos que se supone son “autónomos”, en este caso, del IEPC, para desincentivar la participación ciudadana en la democracia.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2012

Dip. Edmundo Gómez Garza

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Se concede ahora la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD CELEBRADO EL 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El 12 de Agosto fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Juventud”

El desarrollo de las sociedades es el desarrollo de sus jóvenes; en esta inteligencia y entendiendo que son la mejor expresión de los objetivos propios de las Naciones Unidas, es que se estableció un día internacional de la juventud.

El día de la juventud debería ser todos los días, los jóvenes son el grupo que más ha resentido las crisis económica y de seguridad que padece la sociedad; en efecto el desempleo, la pobreza, la violencia, la delincuencia, la drogadicción amenazan a la mayoría de los jóvenes, constituyen el sector más vulnerable de la sociedad, de tal suerte que urge un replanteo de las políticas laborales, ambientales, sociales, económicas y educativas.

El censo de población 2010 arrojó que en México son 36.2 millones los mexicanos que tienen entre 12 y 29 años de edad, lo que habla de un país extraordinariamente joven, una tercera parte de la población del país. De hecho, la mitad del país tiene menos de 25 años. Comparando con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la mitad de los 31.7 millones de jóvenes de entre 14 y 29 años forman parte de la población económicamente activa, de esa mitad el 8.1 por ciento no tiene trabajo, además casi dos terceras partes de los jóvenes que se encuentran trabajando ganan menos de tres salarios mínimos y carecen de acceso a las instituciones públicas de salud, una cuarta parte labora en el comercio informal.

La importancia de los jóvenes en el contexto nacional no deriva solamente de su relevancia numérica, sino también, de sus necesidades, demandas, problemas y potencialidades particulares así como del reto que significa garantizar su participación plena en las diversas esferas de la vida social, política, cultural y económica del país. Ellos enfrentan en la adolescencia y la juventud decisiones y transiciones trascendentales que tendrán importantes implicaciones para su desarrollo personal y sus trayectorias de vida.

La tarea de los 3 órdenes de gobierno es muy importante, fomentar y educar a los jóvenes en los derechos humanos, pues ellos no son solo la generación de líderes del futuro, sino también partes interesadas fundamentalmente en el presente y en el futuro del país.

En un país como México con diferentes culturas y tradiciones es de suma importancia que los jóvenes aprendan a escuchar atentamente, solidarizarse con los demás, reconocer opiniones distintas y comprometerse con la sociedad.

Si bien los jóvenes actualmente tiene el desafío de ser conductores de un desarrollo económico y social que permita reducir la pobreza y la desigualdad socioeconómica, también es cierto que cuentan con ventajas para hacerlo realidad. Tienen niveles de educación más altos que sus progenitores; están familiarizados con las nuevas tecnologías de producción, comunicación, manejo y procesamiento de información, han experimentado el ritmo continuo del cambio, lo que los hará capaces de enfrentar las transformaciones futuras con mayor flexibilidad y rapidez.

Es nuestra obligación como legisladores el dotar de un marco jurídico que de seguridad legal a nuestros jóvenes y puedan desarrollarse con igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, social y laboral. Hoy más que nunca debemos poner atención a este sector de la sociedad NO podemos permitir que el crimen organizado siga robándose a los jóvenes Mexicanos, el Estado Mexicano está obligado a cuidar de la juventud mexicana, pues en ellos está la esperanza para un México Mejor.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Agosto de 2012

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Sandoval.

Se concede ahora la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMENEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RESPECTO AL DIA MUNDIAL DE LA JUVENTUD Y A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LA CREACION DE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD.

Por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas el doce de agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud, para reflexionar y proponer planes y programas interinstitucionales en todo el mundo a favor de los jóvenes.

“Construyendo un mundo mejor, asociándonos con los jóvenes “es el lema que se ha escogido para celebrar a los jóvenes en este 2012.

El Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, difundió un comunicado, del que a continuación cito algunos párrafos: la generación de jóvenes actual, que es la más numerosa de la historia, y en su gran mayoría vive en países en desarrollo, tiene un potencial sin precedentes para mejorar el bienestar de toda la familia humana. Sin embargo, son demasiados los jóvenes, incluso los que tienen estudios altos, que se enfrentan a salarios bajos, empleos sin porvenir y tasas record de desempleo. En el mundo entero se reconoce cada vez más la necesidad de reforzar las políticas e inversiones relacionadas con los jóvenes.

Este mensaje subraya la problemática que es común en casi todo el mundo. Los jóvenes tenemos muchos obstáculos para ejercer el relevo generacional que nuestra edad y circunstancia demanda.

La situación en México para la juventud es sumamente delicada en nuestros días. Se han agudizado los efectos negativos de las políticas públicas que en los últimos doce años restringieron el crecimiento del gasto educativo, y que dejaron fuera de la oportunidad del desarrollo a millones de jóvenes en todo el país.

Ante esa circunstancia, y ante la creciente ola de inseguridad originada por la delincuencia organizada, los jóvenes son el sector más vulnerable de la población. Con limitantes en la oferta de enseñanza pública superior, y con la puerta falsa de la delincuencia, o el ambiente de inseguridad, que afecta el afán de movilidad de los jóvenes, hemos arribado a niveles muy bajos de incorporación a la economía formal, al empleo, y al desarrollo integral.

Existe un consenso, casi generalizado de que el estado mexicano, y la sociedad en su conjunto, no han hecho lo necesario, ni lo adecuado para impulsar el desarrollo de los jóvenes.

Es innegable que la situación por la que atraviesa nuestro país, de bajo crecimiento económico, de pobres resultados en la generación de empleos en los últimos años, y escasas políticas públicas hacia el sector, provoca una profunda insatisfacción en los jóvenes, que en su desencanto y frustración han sido presas del llamado destructivo del dinero fácil, y en un número muy preocupante se han integrado al crimen organizado.

Revisar el tema de los jóvenes en nuestro país, pasa necesariamente por muchos temas recurrentes y entrelazados. Causas y efectos. La desintegración familiar, el crecimiento de las adicciones a sustancias tóxicas, la no continuidad a los estudios, la ociosidad, el desempleo ó la ocupación informal, y un sinnúmero de factores que afectan a la juventud, y le quitan brillo, optimismo y alegría, a esta etapa tan maravillosa de la vida.

Por eso es que, a partir del último año ha habido un reposicionamiento institucional y ciudadano de los temas de los jóvenes.

Se ha diagnosticado con acierto que es momento de acudir en apoyo y rescate de las y los jóvenes mexicanos que habrán de operar, conducir, dirigir y liderar a este país en unos cuantos años más.

Existe una nueva actitud de toda la sociedad hacia la potencialidad de los jóvenes, y hacia la necesidad imperiosa, impostergable, de atender sus necesidades y sus riesgos.

La participación de los jóvenes en el crimen organizado es una llamada de atención enérgica para gobiernos y sociedades. La movilización de los jóvenes en torno a los procesos electorales es una fuerte llamada de atención a los partidos políticos, a los medios de comunicación, y al país en su conjunto.

En los jóvenes existe la mayor y más fuerte vocación transformadora. En los jóvenes existe el mayor sentido de solidaridad que pueda tener una comunidad. En los jóvenes convive el idealismo político, y el pragmatismo innovador. En los jóvenes están nuestros mejores activos para la innovación productiva, para la creación artística, y para la competitividad deportiva.

Nuestra entidad, no se puede abstraer, en un mundo globalizado, de la realidad internacional, y de la situación nacional de riesgo y apremio para los jóvenes.

Por eso reconocemos, valoramos y apoyamos decididamente la iniciativa presentada personalmente, en este mismo recinto, hace una semana, por el Gobernador del Estado, licenciado Rubén Moreira Valdés, para crear en nuestra entidad, en el ámbito del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, de una Secretaría de la Juventud.

En dicha iniciativa, el Gobernador del Estado señala que “el 25.9 de la población de nuestro estado está constituida por jóvenes y que eso es un factor determinante para dar especial importancia a este factor de la comunidad. Dado que los jóvenes del presente serán los profesionistas del futuro, y por tanto, los que darán impulso a la economía coahuilense “.

La visión y compromiso del Gobernador Rubén Moreira para con los jóvenes, se plasma también en las siguientes ideas contenidas en la exposición de motivos de la iniciativa: él decía: “ esta administración está preocupada porque exista y se proporcione a los jóvenes un medio armónico de desarrollo, en el que su desenvolvimiento y bienestar sean los principales objetivos; que se emprendan acciones

estrategias y políticas en materia de educación, desarrollo económico y salud, y que además promueva la cultura de la participación activa y el deporte “

Bajo ese enfoque y decisión, nuestro Gobernador se adelantó unos días a la celebración del domingo, del Día Internacional de la Juventud. Que en esta ocasión para los coahuilenses tuvo un momento excepcional, cuando el pasado sábado, un deportista nacido en nuestra entidad, nos aportó un elemento más de orgullo por nuestra identidad y nuestro estado. Todavía incluido en el segmento que la ONU establece para los jóvenes, - menor de treinta años – Oribe Peralta, nacido en el Ejido La Partida, de Torreón, lideró a la selección nacional de fútbol, para que con sus goles obtuviera la medalla de oro en la Olimpiada de Londres, Inglaterra, y diera al país una alegría y motivación excepcional para impulsarnos a enfrentar con mejor ánimo los retos que la realidad diaria nos impone.

La hazaña deportiva de Oribe Peralta, nacido y criado modesta y orgullosamente, en una población del semi-desierto de nuestro estado, de apenas tres mil habitantes, nos habla de la necesidad de ir en busca del talento y capacidad de los jóvenes coahuilenses, para ofrecerles el apoyo que los lance a triunfar en todo tipo de profesiones, trabajos y oficios.

Por toda la geografía de Coahuila, en ciudades, pueblos, ejidos y ranchos, hay miles de Oribes Peraltas, deseosos de apoyo para triunfar en su profesión, los negocios, la cultura, la ciencia, el deporte o la política.

Los Jóvenes de Coahuila tienen mucho por dar a su Estado y a su País. La iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo nos demuestra que Coahuila también tiene mucho que dar a sus jóvenes.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

SALTILLO, COAHUILA., AGOSTO 13 DE 2012.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Me permito informar a ustedes, que este Congreso se honra con la presencia de dos distinguidas coahuilenses que forman parte del gabinete del Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez, está con nosotros Doña Felicitas Molina Duque, Secretaria de Trabajo y Sofía García Camil, Secretaria de Cultura.

Antes de concluir esta sesión deseo informarles a ustedes, quienes no están muy familiarizadas con el funcionamiento del Congreso, que ustedes han presenciado una Sesión de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, el Congreso del Estado tiene Períodos Ordinarios de trabajo y Períodos de Receso, en los Períodos de Receso una comisión que eligen los propios Diputados se encargan de llevar a cabo los trabajos parlamentarios, aún cuando la Comisión Permanente en sí no tiene facultades para discutir y aprobar leyes, sin embargo cuando hay propuestas e iniciativas importantes que atender, el propio Congreso puede aprobar el inicio de un Período Extraordinario de Sesiones, ese Período Extraordinario de Sesiones se inicio en este Receso, de modo que ahora estamos trabajando simultáneamente la Comisión Permanente y el Pleno del Congreso en Período Extraordinario.

De modo que, al concluir esta Sesión de la Comisión Permanente, les informo a ustedes que habrá un receso para que los trabajadores de este Congreso se sirvan reubicar las curules para que nos reunamos unos minutos después ya el Pleno en Período Extraordinario a efecto de desahogar las muy interesantes y positivas iniciativas que nos presentó el Gobernador del Estado en días pasados.

Les rogamos entonces su paciencia para que se dé este cambio, este ajuste y más adelante iniciar la sesión del período extraordinario, donde seguramente se tratarán y discutirán temas que son muy apropiados y de mucho interés para ustedes.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 11 horas con 30 minutos, del 14 de agosto del año 2012, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo 21 de agosto de 2012, al término de la Sesión Extraordinaria celebrada en esa misma fecha.

Muchas gracias.